

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto de sustanciación

Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo de alimentos / Rad. 2017-00520

Revisada la solicitud realizada por el señor JEFFERSON RINCÓN VÉLEZ, de que sea entregado el título No. 469030002247541 a la señora CINDY JULIANA TRUJILLO BETANCOUR, en beneficio de la menor CATALINA RINCÓN TRUJILLO, como garantía de los derechos de la menor en cita, dada la dificultad económica que atraviesan sus progenitores. Encontrando procedente lo solicitado, se **RESUELVE**:

AUTORIZAR de manera inmediata la entrega del título No. 469030002247541 a la señora CINDY JULIANA TRUJILLO BETANCOUR, conforme a la solicitud realizada por el señor JEFFERSON RINCÓN VÉLEZ vía correo electrónico.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No **73**, hoy, **18 de diciembre de 2020**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

María Camila Martínez Rodríguez Secretaria

SBGS

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cf424a7812fc8f3bccde088f5bad34e8f27da2f38d838211f68160b11257b2**
Documento generado en 16/12/2020 03:26:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>